INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de San Ignacio Guazú Misiones, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete siendo las 10:00 horas, se reúne el comité de evaluación a los efectos de evaluar la oferta presentada, con relación al llamado para adquisición de un camión volquete, efectuado a través de la Modalidad de LCO Nro. 05/2.017.-

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas N°. **56/2.017** de fecha siete de agosto del año dos mil diecisiete, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

1. CATHAY S.A. GRUPO TIMBO: Gs. 440.000.000.-

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61,** se coteja si su oferta contiene los documentos sustanciales solicitados en el anexo del presente llamado:

Documentos solicitados	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X		
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	X		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	X		
Declaración Jurada que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la C.N.	X		
Declaración jurada de Mantenimiento de oferta	X		

Se corrobora que este primer oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES RECURSOS HUMANOS

Domingo Germán Rojas
Director de Hacienda
Municipalidad de San Ignacio

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES DIRECCION DE HACIENDA

Abg. Marta Delvalle

Se corrobora que este oferente evaluado cumple a cabalidad con la presentación de los documentos sustanciales requeridos. **(Numeral 5 del Art. 64 del decreto reglamentario) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

Seguidamente se verifica si cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y según cotejo que se efectúo con las especificaciones técnicas presentadas por esta Firma, se pudo verificar que cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas, por lo que este oferente cumple con las condicionantes técnicas y legales requeridas, por lo tanto corresponde la adjudicación de este oferente por la suma total corroborada y confirmada en el cuadro comparativo de oferta, de **Gs. 440.000.000** (Cuatrocientos cuarenta millones de guaraníes, con todos los impuestos incluidos).-

Lic. Fanny Colman
Directora de RR.HH.

Lic. German Rojas Colman
Director de Hacienda

Abog. Martha Delvalle
Directora de Planificación